

1. INTRODUCCION

Las presentes condiciones de participación describen las especificaciones sobre las cuales se desarrollará el evento denominado MagmabikeKids 2020 (en adelante el Evento) compuesto por varias distancias: desde 500m. a los 4km.

Cualquier incidencia no recogida en las mismas, será resuelta por el Jurado del Evento, compuesto por un Director de Carrera, un Miembro de la Organización y un Representante del Ayuntamiento de El Pinar de El Hierro.

Estas condiciones pueden ser corregidas o modificadas en cualquier momento por parte de la Organización con la debida comunicación a los participantes y periodos de reclamación y resolución de incidencias, quedando siempre registrada en las mismas la fecha de modificación.

El hecho de realizar la inscripción en cualquiera de las modalidades del evento muestra la conformidad del participante con la totalidad del contenido de las presentes condiciones.

2. LA CARRERA

- a. El evento está organizado por el Ayuntamiento de El Pinar de El Hierro con la colaboración del Club Ciclista BtppalHierro y la Federación Canaria de Ciclismo.
- b. La fecha de realización será el 5 de abril de 2020 con salida y llegada en el Parque Recreativo de La Hoya del Morcillo en el Municipio de El Pinar de El Hierro.
- c. La participación será abierta a participantes federados y no federados.
- d. Se garantiza la cobertura de Seguro durante la prueba para todos los participantes.
- e. La organización se reserva el derecho de modificar el contenido de las presentes siempre que la seguridad de la prueba y la integridad de los participantes y los organizadores así lo aconseje.
- f. Cualquier duda suscitada por la interpretación de las presentes especificaciones puede ser solventada contactando con la organización a través de los canales especificados en www.magmabikemaraton.com.
- g. La hora de salida será a la 11.00 la primera distancia.

3. PARTICIPANTE

a. La comunicación de la organización con la persona inscrita se realizará a través de los canales de contacto facilitados en el formulario de inscripción. La Organización asumirá que este proceso de comunicación está siendo tutelado por un mayor de edad y que la información transmitida a través de estos canales está siendo correctamente asimilada por el menor.

b. La entrega de dorsales se realizará el día 3 de abril en el Centro Cultural Luís Martín Arvelo de El Pinar, en horario de 17 a 22 horas. Cada participante deberá identificarse a la organización en el momento de la recogida de dorsales mediante DNI o Pasaporte y deberá presentar la correspondiente autorización de menores firmada por el padre, madre o tutor legal (en adelante Persona Autorizante) quien conocerá todas las condiciones del presente reglamento.

c. La persona autorizante dará conformidad a que el participante cumple con todas las condiciones recogidas en el presente reglamento y confirmará que el estado de salud del menor le permite completar el recorrido propuesto.

d. La organización no está obligada a llevar a cabo ninguna comprobación del estado de salud, condición física o entrenamiento. La participación en el Evento será de entera y exclusiva responsabilidad de la persona autorizante.

e. La persona inscrita estará cubierta por una póliza de seguro concertada por la Organización. El seguro no cubrirá patologías o lesiones latentes, imprudencias, negligencias, inobservancia de las leyes o de las Normas y Reglamentos, etc. ni los accidentes que se puedan producir durante los traslados a y desde el lugar en el que se celebrará la carrera. La Persona Autorizante podrá obtener una copia de los términos y condiciones de la referida póliza de seguros solicitándosela a la organización a través de correo electrónico.

f. La Organización, cualquier empresa, colectivo y/o persona que preste algún servicio para el evento, o que de alguna manera colaboren en el Evento, no serán responsables frente a la persona inscrita por cualquier tipo de pérdida, daño, coste o reclamación, ya sea directo, indirecto o que pueda resultar de la participación en el Evento, el traslado a y desde el Evento o cualquier propiedad personal que la persona inscrita lleve o use en el Evento.

g. Durante el Evento, la persona inscrita podrá recibir atención médica y asesoramiento por parte del personal médico designado por la Organización para el Evento y, en su caso, la Organización asegurará su transporte a un hospital y la asistencia en el mismo.

h. La persona inscrita a través de la Persona Autorizante tiene derecho a rechazar la atención médica y el asesoramiento del personal médico del Evento.

i. Si el personal médico del Evento considera e informa motivadamente a la Organización que la participación en el Evento puede suponer un riesgo para la salud de la persona inscrita, la Organización la excluirá del Evento.

j. Si fuera necesario, los datos personales de la persona inscrita que constituyan información médica (ya sea información referente a su condición o salud física o mental) pueden ser informatizados únicamente por el personal médico del Evento para darle asistencia médica en el Evento; dicho proceso solamente será llevado a cabo por el personal médico con sujeción al deber de secreto profesional junto con el resto de garantías previstas en la legislación aplicable.

k. En el momento de la recogida de dorsal, a través de la Persona Autorizante la persona inscrita ha de entregar la correspondiente Declaración Responsable. Se accederá a este documento:

- En el momento de la inscripción on-line.
- A través de correo electrónico que le será enviado nunca después del 27 de marzo de 2020.
- Descargándolo de la web de la prueba www.magmabikemaraton.com.

l. No se entregará el dorsal a aquellas personas que no presenten la Declaración Responsable y la Autorización de Menores debidamente firmada en el momento de la recogida del mismo.

4. EL RECORRIDO

a. El recorrido estará debidamente delimitado en su totalidad con elementos claramente visibles dispuestos por la organización especialmente para la prueba.

b. Existirá un avituallamiento al finalizar las carreras Condiciones de participación MagmabikeKids 2020.

c. Se balizarán dos circuitos en el entorno del Parque Recreativo de La Hoya del Morcillo, aprovechando el sendero que lo circunvala.

Estos circuitos se denominarán

- Circuito MINI: con un trazado de 500 metros y sin desnivel ni complejidad técnica apreciable.

- Circuito LARGO: con un trazado de 1km y con un desnivel y complejidad técnica adecuado a las edades de los participantes.

MINIPROMESAS: 1 vuelta al circuito mini.

PROMESAS: 1 vuelta al circuito largo.

PRINCIPIANTES: 2 vueltas al circuito largo

ALEVINES: 3 vueltas al circuito largo

INFANTILES: 4 vueltas al circuito largo.

5. CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

5.1. INSCRIPCIONES

- a. Cada participante se podrá inscribir en una de las distancias propuestas para la MagmabikeKids.
- b. El plazo de inscripción será desde el 28 de enero de 2020 a las 20:00 horas hasta el 11 de febrero de 2020 a las 20:00 horas. No se admitirá ninguna inscripción realizada fuera de este plazo.
- c. La inscripción se hará on-line rellenando todos los campos del formulario disponible en www.magmabikemaraton.com.
- d. El coste de inscripción será de 5€.
- e. Cada participante realizará su inscripción de forma INDIVIDUAL, en el correspondiente formulario.
- f. Se establece un límite de plazas de 100 participantes.
- g. La inscripción da derecho a:
 - Participar en alguna de las distancias.
 - Circuito correctamente delimitado.
 - Cobertura del seguro de la prueba.
 - Mallot conmemorativo.
 - Medalla finisher.
 - Avituallamiento sólido y líquido.
 - Asistencia por personal sanitario y de seguridad.
- Medalla para los tres primeros clasificados de cada categoría.

6. IMAGEN Y DATOS PERSONALES

a. Una vez formalizada la inscripción, el participante a través de la Persona Autorizante consiente la grabación y divulgación de imágenes que tome el personal que la organización destine a cubrir el evento. Así mismo consiente que la organización de la prueba trate de modo automático los datos personales con finalidad únicamente deportiva, promocional o comercial conforme establece la ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal. Igualmente la Persona Autorizante cede a la organización de la prueba el derecho de reproducir su imagen, su nombre y apellidos y su categoría.

b. La Organización declara que los datos personales facilitados por los participantes y las imágenes obtenidas de acuerdo con el párrafo anterior serán almacenados en ficheros automatizados conservados por el Ayuntamiento de El Pinar de El Hierro. El participante a través de algún tutor legal podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al procesamiento de sus datos personales mandando comunicación escrita al Ayuntamiento de El Pinar de El Hierro C/. Patricio Cabrera s/n. El Pinar de El Hierro, 38914.

c. El fin del procesamiento de datos personales es gestionar su participación en el Evento y/o en futuros eventos organizados o participados por Ayuntamiento de El Pinar de El Hierro.

d. La Organización se compromete a procesar sus datos personales de un modo totalmente confidencial, usándolos solamente con los fines indicados.

e. La Organización aplicará las medidas técnicas y de seguridad organizacional necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales y evitar su modificación, pérdida, tratamiento y/o acceso no autorizado a los mismos, bien por acciones humanas o por el entorno físico o natural.

7. CATEGORÍAS

- 5 a 6 años - Mini promesa (año de nacimiento 2015-2014)
- 7 a 8 años - Promesa (año de nacimiento 2013-2012)
- 9 a 10 años - Principiante (año de nacimiento 2011-2010)
- 11 a 12 años – Alevín (año de nacimiento 2009-2008)
- 13 a 14 años – Infantil (año de nacimiento 2007-2006)